



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 05

“Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
 conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
 “CON PUNCHE PERU”

SIGEX: AGEBRE2024-INT-0052476

San Juan de Lurigancho, 28 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 364-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05-AGEBRE

Señores.

Directores de las II.EE. públicas y privadas de EBR, EBA Y EBE.

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Presente. –

Asunto : Cronograma modificado de la etapa Institución Educativa y UGEL 05 de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2024 EDICIÓN BICENTENARIO.

Referencia : Resolución Ministerial N°587-2023-MINEDU.
 Resolución Viceministerial N° 070-2024-MINEDU.
 OFICIO MÚLTIPLE N° 00106-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para comunicarles que, en concordancia con los documentos de la referencia, se comparte el cronograma a nivel de Institución Educativa y de UGEL 05 en concordancia con las bases específicas para el desarrollo de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2024 EDICIÓN BICENTENARIO.

ETAPA	FECHAS	ACCIONES
Institución Educativa	Inicio del año escolar al 19 de julio.	Promoción y desarrollo de actividades artísticas y culturales relacionadas a las disciplinas de los JFEN en la IE, y selección de los estudiantes que representarán a la IE en la siguiente etapa.
	Desde la aprobación de las bases al 02 de agosto.	El director de la IE o quien designe, realiza la inscripción de los estudiantes seleccionados de cada disciplina, incorporando en el SICE https://sice.minedu.gob.pe/ el enlace donde se encuentran alojados los trabajos para la etapa UGEL.
UGEL 05	Del 05 al 16 de agosto.	Organización de los trabajos inscritos. Evaluación y selección de los ganadores de acuerdo con las disciplinas y categorías.
	Del 10 al 20 de agosto.	Inscripción a los estudiantes ganadores de la etapa UGEL en el SICE para asegurar su participación en la etapa DRE.

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la directora Lic. Jenny Keith Lara Quispe mediante Resolución Directoral N° 001-2024/UGEL.05-SJL/EA.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Mag. JORGE CÉSAR MEDINA DÍAZ

Jefe(e) del Área de Gestión de la EBR y Especial
 Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

JCMD/FAVE

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024www.ugel05.gob.pe

Av. Perú S/N - Urb. Caja
 de Agua, SJL, Lima; Perú
 Tf: 459 1135 / 459 8490